

## ANEXO 1

Al pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación consistente en

Expediente núm.: \_\_\_\_\_

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL**

El Sr. / La Sra. \_\_\_\_\_,

con NIF núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio / en representación de la empresa

\_\_\_\_\_,

en calidad de \_\_\_\_\_ y según escritura pública autorizada

ante notario \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_

y con número de protocolo \_\_\_\_\_

o documento \_\_\_\_\_ CIF núm. \_\_\_\_\_,

domiciliada en \_\_\_\_\_,

calle \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_

(*persona de contacto* \_\_\_\_\_, *dirección de*

*correo electrónico* \_\_\_\_\_, *teléfono núm.* \_\_\_\_\_

y *fax núm.* \_\_\_\_\_), opta a la contratación relativa a (*consigne el objeto del*

*contrato*) y DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que el perfil de la empresa es:

La empresa a la que represento tiene categoría de pyme y se define como microempresa, al ocupar a menos de 10 personas y tener un volumen de negocios anual o un balance general anual que no supera los 2 millones EUR (artículo 2.3. del anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014).

La empresa a la que represento tiene categoría de pyme y se define como pequeña empresa, al ocupar a menos de 50 personas y tener un volumen de negocios anual o un balance general anual que no supera los 10 millones EUR (artículo 2.2. del anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014).

La empresa a la que represento tiene categoría de pyme y se define como mediana empresa, al ocupar a menos de 250 personas y tener un volumen de negocios anual que no excede de 50 millones EUR o un balance general anual que no excede de 43 millones EUR (artículo 2.1. del anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014).

- La empresa a la que represento no tiene categoría de pyme, al ocupar a 250 personas o más y tener un volumen de negocios anual que excede de 50 millones EUR o un balance general anual que excede de 43 millones EUR.
- Que, en caso de que las actividades objeto del contrato impliquen contacto habitual con menores de edad, dispone de las certificaciones legalmente establecidas y vigentes para acreditar que todas las personas que se adscriban a la realización de dichas actividades no han sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales.
- Que cumple todos los deberes que en materia preventiva establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y que dispone de los recursos humanos y técnicos necesarios para hacer frente a las obligaciones que puedan derivarse del Real decreto 171/2004, de 30 de enero, por el cual se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Que, en caso de que se trate de una empresa extranjera, se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles.
- Que la plantilla de la empresa está integrada por un número de personas trabajadoras con discapacidad no inferior al 2% o que se ha adoptado alguna de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.
  - Sí                       NO                       No obligada por normativa
- Que la empresa dispone de un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  - Sí                       NO                       No obligada por normativa
- Que reúne algún/os de los criterios de desempate previstos en el PCAP.
  - Sí                       NO
- Respecto al impuesto sobre el valor añadido (IVA), la empresa:
  - Está sujeta al IVA.
  - Está no sujeta o exenta del IVA y son vigentes las circunstancias que dieron lugar a la no sujeción o la exención.
- Respecto al impuesto de actividades económicas (IAE), la empresa:
  - Está sujeta al IAE.
  - Está no sujeta o exenta del IAE y son vigentes las circunstancias que dieron lugar a la no sujeción o a la exención.

- En el caso de que el contrato requiera que el contratista haga tratamiento de datos personales según la cláusula 2.19 del PCAP, indique la siguiente información:
  - No tiene previsto subcontratar los servidores ni los servicios asociados a estos.
  - Tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a estos.

En el caso de subcontratación, indique el nombre o perfil empresarial del subcontratista, que se deberá de definir por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica.	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

- Se designa como persona/s autorizada/s para recibir el aviso de las notificaciones, comunicaciones y requerimientos por medios electrónicos a:

Persona/s autorizada/s*	DNI*	Correo electrónico profesional*	Móvil profesional

\*Campos obligatorios.

Si la dirección electrónica o el número de teléfono móvil facilitados a efectos de aviso de notificación, comunicaciones y requerimientos quedaran en desuso, se deberá comunicar dicha circunstancia, por escrito, a la Diputación de Barcelona para hacer la modificación correspondiente o revocar la autorización de notificación electrónica.

El licitador/contratista declara que ha obtenido el consentimiento expreso de las personas a quienes autoriza para recibir las notificaciones, comunicaciones y requerimientos derivados de esta contratación para que la Diputación de Barcelona pueda facilitarlos al servicio e-Notum a estos efectos.

- Que, en el supuesto de que formulen ofertas empresas vinculadas, el grupo empresarial a que pertenecen es (*indique las empresas que lo componen*).

--